



TARTAGAL, 11 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 104 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.094/ 2014

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes a la alumna AGÜERO, Roxana Alejandra, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 7.227) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 5.381) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre de la alumna AGÜERO, Roxana Alejandra como: AGÜERO, Roxana A.

Que el apellido y nombre correcto del alumno es AGÜERO, Roxana Alejandra.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el apellido y nombre correcto del alumno en toda su documentación y en actas de promoción es: AGÜERO, Roxana Alejandra, DNI N°: 31.923.017.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de dicha resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.